



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

ACTA NÚMERO: 011

En la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día martes 22 de diciembre del año 2015, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Licenciado Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para llevar a cabo la **Séptima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo**, misma que fue convocada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 38 párrafo tercero, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Para dar inicio a los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, solicitó al C. Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, encontrándose presentes el **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C. P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor y la C. Regidora Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

En este punto el C. Secretario General informó que recibió escrito por medio del cual la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, justifica su inasistencia por motivos de salud.

Confirmado el **Quórum Legal**, con 14 catorce integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"**, siendo las **08:18 horas** del día Martes 22 de Diciembre del 2015, solicitándole al C. Secretario General dar a conocer el orden del día para la misma.



Conforme las indicaciones recibidas, el C. Secretario General dio a conocer el Orden del Día de la siguiente manera: **1.-** Lista de asistencia, declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. **2.-** Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para el Ejercicio Anual de 2016. **3.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo que autoriza al Presidente Municipal y Secretario General Municipal, para la firma del convenio modificatorio del contrato de fideicomiso denominado Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de La Paz Baja California Sur, que presenta el Licenciado Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz. **4.-** Clausura.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la propuesta del Orden del Día, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 catorce a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, **en consecuencia, el C. Secretario General declaro formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos el Orden del Día de la Séptima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día aprobado, relativo al **Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para el Ejercicio Anual de 2016.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de lectura del Dictamen, en virtud de que con antelación, adjunto a la convocatoria de la Sesión, se hizo llegar por conducto de la Secretaría General, el documento en comento, así pues, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la solicitud de omitir la lectura del Dictamen referido, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos.

Una vez aprobada la omisión de la lectura del Dictamen, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General abrir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Handwritten signature*
- Middle: *Fondo Mixto*
- Lower: *Handwritten signature*
- Bottom: *Handwritten signature*

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Middle: *Handwritten signature*
- Bottom: *Handwritten signature*

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:
- *Handwritten signature*
- *Handwritten signature*
- *Handwritten signature*



Se le concedió el uso de la voz a la C. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, quien manifestó: *"Efectivamente se me hizo llegar un documento por parte de la Secretaría General, completo y detallado de lo que se va a hacer en cada uno de los rubros lo cual me parece excelente, nos encontramos prácticamente en la reunión que tuvimos, el área de Recursos Humanos y funcionarios de cada una de las áreas, sin embargo se comentó, dentro del presupuesto que se tiene ahorita en la mesa, decir que el rubro de los 50 millones que se mira reflejado, que efectivamente se tomo como una base del ejercicio anterior, el segundo semestre del 2014 y el primer semestre del 2015 a mi me hubiera gustado, que sabemos que vamos bien, que no vamos a utilizar ese importe, que se hubiera reflejado en el mes Enero y Marzo, porque nos da sesenta días de tentación de usarlo, que espero que no se utilice porque incrementaría la deuda pública, dentro de este análisis me llama la atención lo que pasará con las oficinas que se lleva el Gobierno del Estado, con ese desmantelamiento, si verificando la cuenta del mes de Octubre, en el rubro de aportación Estatal, no se refleja un importe, ¿Qué nos garantiza con esa propuesta?, a parte de la devolución de un incentivo, esa parte si me preocupa; y dentro del concentrado que nos proporcionaron, sé perfectamente que dentro de las atribuciones que tiene el Tesorero Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del artículo 125 en su apartado quinto, es formular los proyectos del Presupuesto de Egresos y aquí esta lo interesante, el pronóstico de los ingresos, que vamos a hacer o que mejoras nos pueden ofrecer para esa captación y no solo depender de las cajas que tenemos ya establecidas en el H. XV Ayuntamiento, a mi me gustaría que nos dieran esa información para saber que podemos aportar o ayudar al H. XV Ayuntamiento para la recaudación, me llama la atención algunos rubros donde si se refleja una reducción significativa sobre todo el área rural, considero que es un área muy lastimada y es donde debemos de poner más criterio para atender esa zona, hay una disminución en unas aéreas, pero me llama la atención que nos desbordamos en otras y sitio algunas, por ejemplo un incremento del nueve por ciento en Servicios Públicos que espero que los beneficios los vea pronto la ciudadanía, un incremento de la Secretaría General de un veintidós por ciento, en la Subdirección de Conservación de Imagen Urbana un veinticinco por ciento, en la dirección de Saneamiento Ambiental un diez y seis por ciento, Subdirección Administrativa diez por ciento y aquí el punto importante, la Contraloría Municipal, aquí estamos abonando un millón cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos con un incremento del veintiocho por ciento, cuando las actividades son meramente administrativas y hay otros puntos donde debemos fijarnos para reutilizar los recursos que llegarían el año próximo, en el área de Servicios Generales del ayuntamiento que aquí donde yo revise en el documento, vienen varios rubros que se están generalizando porque tenemos un incremento de doce millones trescientos ochenta y siete mil cero treinta en relación con el año anterior con incremento del cincuenta y nueve por ciento, aplaudo que en el Instituto de la Mujer hay un incremento de cincuenta y ocho por ciento, porque sé que los programas que lleguen ahí, serán destinados a cada unos de los rubros y de las mujeres que viven en el Municipio de La Paz; ahora yo me pregunto cuál fue el ahorro de esas 500 personas que fueron despedidas, si bien es cierto no nos causo erogación, porque tenemos la información de que hubo un presupuesto adicional y que se manejaron en cuentas individuales y directas para la aplicación de ese concepto, en la cual se nos explique ese tipo de eventualidades, por otro lado el presupuesto en el rubro de personas con discapacidad, no lo detecte en los documentos que se nos hizo llegar, pero para salud, que vamos hacer con este tipo de presupuesto, que es lo que procederá? Por otra parte se rumora que las becas se van a cancelar, en lo cual se debería tener una consideración, porque que se otorgan a los estudiantes es un incentivo para que*

Rosalva Tamayo Aguilar



Perla G. Flores L.

continúen profesionalizándose, y sobre todo las becas para los discapacitados, ahí debemos de tener en cuenta la parte sensible y el encaminamiento de destinar esos recursos en esos rubros, le solicito que nos acerquen la información para dar un mejor servicio a la ciudadanía. Dar las gracias las gracias por que el Tesorero y el Director de Egresos nos dieron la información, pero si dejar en la mesa que hay áreas que si se necesita revisar, que nos gustaría estar de la mano cada mes, para realizar una revisión exhaustiva de áreas que si lo necesitan, se acomodaron los rubros que son meramente administrativos, pero ocupamos que también se visualice la proyección de esta Administración a la ciudadanía, en que podemos impactar, cual es el beneficio que realmente tiene la ciudadanía y en que le podemos ayudar, no un paternalismo, no estarles solucionando la vida, pero darle las facilidades porque ellos confiaron en nosotros".

Por otra parte el C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, expresó lo siguiente: "Estoy en desacuerdo con lo de las oficinas que se fueron a Gobierno del Estado y espero que se cumpla con regresar ese recurso que tanto nos hace falta, espero que esas direcciones no se hayan ido con otra intención que sea desaparecer el Cabildo, existe preocupación no nada más de mi parte, sino también de toda la ciudadanía, sin embargo hay que felicitarlo Sr. Presidente por el gran esfuerzo que está haciendo todo su equipo, nosotros con gusto seguiremos trabajando con usted en el sentido de hacer bien las cosas".

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, expreso; "El tema del presupuesto de ingresos ya se había enviado y se trabajo comparativamente éste con el de egresos que ya nos toco a nosotros, estos temas que finalmente son perfectibles, que cada mes se estará revisando, el tema de los cincuenta millones es un producto terminado pero para hacer uso de ese recurso tiene que tener la aprobación del cabildo, pero es perfectible en el desarrollo de la operación, finalmente el presupuesto de egresos, se deriva del pronostico que existe en el ingreso, si se gasta un peso se tiene que gastar un peso, no se puede gastar más, por eso el ejercicio de la revisión de la cuenta pública debemos hacerlo más eficientemente para no tener observaciones de Órgano de Fiscalización; otro tema es el de las dependencias es un tema fiscalizado, ahorita hay un ingreso de diez millones de pesos, se nos va a descontar los gastos de operación y se nos regresara de forma quincenal el resto que nos quede ahí, pero tenemos la oportunidad fuera de las participaciones Federales, tener un remanente de quince a veinte millones de pesos anual que ahorita no contamos, pero se reflejaría a principios del 2017, pero para más tranquilidad de ustedes, no es a libre albedrío de Gobierno del Estado, porque ese ingreso lo tiene que declarar a Hacienda y ella dirá el H. XV Municipio de La Paz por registro público, registro vehicular y registro civil hizo tal ingreso y con base a eso nos dará una participación y así el Gobierno del Estado no podrá ocultar ninguno de los ingresos que hagan los cinco Municipios ya que todo será Fiscalizado por la Secretaría de Hacienda. En el tema de los ingresos se ha estado trabajando, de hecho ustedes lo han de haber notado en estos tres meses, se hizo la instalación no solo de cajas recaudadoras, también se vio el tema de la deficiencia de unas áreas y temas de corrupción muy lacerantes en Tránsito como los ingresos de cuarenta o cincuenta mil pesos hasta llegar a doscientos o trescientos mil pesos porque los recursos no se estaban llevando a cabo de manera adecuada y gracias por sus comentarios de cómo podemos empezar a recaudar, creando comisiones de gente que no sea empleado del Municipio, así como también les comento al tema de la Secretaría General referente al incremento, como es el área operativa, siempre anda pidiendo recursos de otras áreas y nunca le alcanza, se le está

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



dejando un monto para operar porque recuerden que, de la Secretaría General, también el Cabildo opera directamente, cuando salgan a las comunidades, esos gastos los cubre la Secretaría General y no se le puede quitar los recursos a otras áreas, por ese motivo se tiene que revisar y se está haciendo el planteamiento, finalmente esto es perfectible; el tema de Servicios Públicos es obligado el incremento porque con el que existe no se puede llegar a las metas, deberíamos tener 40 unidades de recolección de basura en funcionamiento, y solo recibimos 16 de la administración pasada, con el buen desempeño del Director de Servicio públicos, hemos logrado tener alrededor de 22 vehículos funcionando, vamos a la mitad, estamos aspirando con el presupuesto de 2016, adquirir 10 unidades más, y con este incremento podremos atender mejor a la ciudadanía en la recolección de basura; El incremento de la Contraloría que está programado, es porque debe de ser un área operativa, no solo administrativa, por las actividades que está realizando como la auditoría que, una vez que se termine, Contraloría hará un planteamiento y se verá si es necesario el incremento o no; referente a la liquidación a lo mejor no se siente el reflejo, porque Hacienda autorizó poco recurso, ya que en otras administraciones se toma ese recurso para otras actividades hoy se está haciendo cabalmente, se abrió una cuenta y existen los expedientes de las personas liquidadas, les quiero compartir que recibimos una felicitación de los interventores de Hacienda Federal que vinieron a revisar, no encontraron un cheque pagado que no estuviera en el expediente, hasta Tribunal Burocrático donde se firma, que a lo mejor se liquidó a la gente con menos tiempo y casi no se fleja pero en Enero esperamos un recurso adicional y liquidar a gente con más antigüedad que es cuando se refleja; respecto a las becas exprese el mensaje de que voy a luchar para que no se pierdan en ningún nivel, ni las becas de personas discapacitadas no iba a permitir lo que paso en la administración pasada, que hubo un retraso de ocho meses ya que se uso indebidamente, gracias a la intervención de el Señor Gobernador, que toco puertas y que me ayudo para que ese recurso no se perdiera ya que es un recurso de FORTAMUN, se logro rescatar y no es un recurso de la Administración, es Federal y comente que lucharía con el apoyo de ustedes para que no se perdiera este recurso".

El C. Secretario General hace notar que los miembros del cabildo han trabajado en un taller de análisis para este tema donde participo el Tesorero, el Director de Ingresos y el Director de Egresos.

Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

El C. Secretario General, hace del conocimiento al H. Cabildo, que la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, quien por causa justificada no pudo asistir a la presente Sesión, envió su voto en sobre cerrado para que sea computado en este punto, luego entonces, se procedió a la apertura del sobre, mostrando que el sentido del voto fue a favor, así pues, concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 15 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto **se declaró formalmente aprobado por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, patrimonio y cuenta pública,**

Pablo López Flores I



[Firma]

mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para el Ejercicio Anual de 2016.

Continuando con los trabajos de la Sesión, se procedió con el **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día aprobado, relativo al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal y Secretario General Municipal, para la firma del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de La Paz Baja California Sur, que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de lectura del Punto de Acuerdo, en virtud de que con antelación, adjunto a la convocatoria de la Sesión, se hizo llegar el documento en comento, así pues, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la solicitud de omitir la lectura del Instrumento referido, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos.

Una vez aprobada la omisión de la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General abrir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

El C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, expresó: *"Nada más para solicitar que se le haga llegar la información de los gastos, de cómo se van utilizando"*.

Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

El C. Secretario General, hace del conocimiento al H. Cabildo, que la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, quien por causa justificada no pudo asistir a la presente Sesión, envió su voto en sobre cerrado para que sea computado en este punto, luego entonces, se procedió a la apertura del sobre, mostrando que el sentido del voto fue a favor, así pues, concluida la votación en forma nominal, el resultado fue el siguiente: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto **se declaró formalmente aprobado** por unanimidad de votos del H. Cabildo, la **autorización al Presidente Municipal y Secretario General Municipal, para la firma del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Mixto Conacyt-Gobierno Municipal de La Paz, Baja California Sur, con base en el Punto de Acuerdo que presenta el**

Rosa Evelia Solorio Ramírez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





Licenciado Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Posteriormente, se procedió con el **ÚLTIMO PUNTO** del Orden del Día, **Clausura**, para lo cual el C. Presidente Municipal, felicita a las Ciudadanas Regidoras y Ciudadanos Regidores, por su trabajo realizado, expresando que sí bien es cierto se tomó una administración en estado lastimoso, gracias al esfuerzo de todos se ha empezado con transparencia y mucha responsabilidad sobre algunos temas importantes como el de la minería, concesión del alumbrado público, parques, en lo cual estaremos muy pendientes; agradece la asistencia y participación en los trabajos de la Séptima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz y no habiendo otro asunto que tratar, declaró formalmente **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 09:12 horas del día martes 22 de diciembre del año 2015.

MDCXXV MDCXXVII

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO.


LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR


LIC. ROXANA VIANEY REYES SIMÓN
II REGIDORA


LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR


PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA



[Handwritten signature]
PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR

[Handwritten signature]
LIC. ARLENIVET PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA

[Handwritten signature]
C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR

[Handwritten signature]
C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA

[Handwritten signature]
C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
IX REGIDOR

[Handwritten signature]
LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDOR

[Handwritten signature]
C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR

[Handwritten signature]
C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR

[Handwritten signature]
C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA

[Handwritten signature]
LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Séptima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día martes 22 de diciembre del año 2015, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz"

[Handwritten signature]